

INFORME: Nro. GADMFO-DTDE-2025-025

FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2025

PARA: Ing. Juan Valdivieso Vélez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO (S)

DE: Ing. Lady Barrionuevo Cox
DIRECTORA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: **INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE EJECUTÓ LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL AÑO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA EN EL AÑO 2023 EN EL MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.**

1. ANTECEDENTE:

En atención al **MEMORANDO Nro. GADMFO-ALC-2025- 192** que menciona: “El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce “(...) fortalecer la democracia con mecanismo permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”. Es preciso señalar que el proceso de rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión para está la evalué. Con la finalidad de dar cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS, a través de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLA-SG-069-2021-476, y la guía especializada de rendición de cuentas para los GAD's y mediante **MEMORANDO Nº GADMFO-ALC-2024-2801**, enviado 05 de julio del 2024, donde se dispone la “entrega del plan de trabajo de sugerencias ciudadanas del proceso de RC 2023”, para lo cual se debe considerar en la planificación operativa anual según los compromisos adquiridos, tomando en cuenta los siguientes:

- 1) Todos los responsables involucrados de su ejecución emitirán el informe de avance y/o cumplimiento del Plan de Trabajo de sugerencias ciudadanas de RC 2023, hasta diciembre del año 2024, con sus respectivos medios de verificación, para esta contestación tiene un plazo de 72 horas.

Bajo este contexto, **se solicita a las direcciones informar sobre los avances de las sugerencias ciudadanas planteadas a la gestión del GADMFO en la deliberación pública y evaluación del año 2023**, esta información debe ser enviada a la Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo, a la Jefatura de Participación Ciudadana.”.

SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN EL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA, DEL AÑO 2023:					
No.	Sugerencias	Responsable	Compromisos y/o Propuesta a ejecutar	Tiempo estimado de ejecución propuesta	Observaciones
2	Seguir apoyando los emprendimientos locales	Turismo	Se ejecutarán las metas del PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027)	Segundo, tercer y cuatrimestre 2024	Dependerá de la disponibilidad presupuestaria

2. BASE LEGAL:



CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Artículo 54.- Funciones del GAD, literal h) *Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; (...).*

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - *Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.*

LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES, PARA EL FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN, IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, ARTESANOS, PEQUEÑOS PRODUCTORES, MICROEMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS. Artículo 8.- *Promoción efectiva para organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos. La Junta de Regulación de Control del Poder de Mercado, podrá establecer anualmente de manera técnica y justificada, un porcentaje mínimo de volumen de compras de productos de las organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos, para las grandes cadenas de supermercados u operadores económicos sujetos a esta norma, a fin de regular el mercado e impulsar la participación de dichos actores. Estos porcentajes no podrán ser inferiores al 5% del volumen total de compras de la empresa en cuestión, salvo que se acredite insuficiencia de oferta.*

LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES, PARA EL FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN, IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, ARTESANOS, PEQUEÑOS PRODUCTORES, MICROEMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS. Artículo 137, literal j) *El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados podrán realizar campañas de promoción y difusión de la producción local, emprendimiento y consumo utilizando estrategias publicitarias en medios masivos, digitales, comunicación exterior e interpersonal. Las campañas publicitarias podrán difundirse mediante cadenas de radio y televisión locales; (...).*

ORDENANZA OM-08-2020 DEL FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LAS MIPYMES PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA. Artículo 10 Responsabilidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de Orellana, literal: b) *Crear planes, programas y proyectos específicos de formación, promoción y desarrollo de las capacidades productivas en el ámbito de servicios o producción de bienes del sector económico popular y solidario y MIPYMES. Para garantizar el cumplimiento de esta disposición la Dirección de Turismo a través de la jefatura de micro emprendimientos e innovación priorizará la elaboración y seguimiento de al menos (3) proyectos anuales destinados al sector de la Economía Popular y Solidaria y MIPYMES; c) Promover, fortalecer y brindar asistencia técnica y acompañamiento a los emprendimientos que tengan transformación de productos y de agregación de valor, de asociaciones, cooperativas, centros comunitarios, Mipymes, artesanos y unidades de economía popular que se desarrollen en el marco de programas y proyectos que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana para apoyar a la economía popular y solidaria; en el marco de las Escuelas de Inclusión Económica del MIES, IEPS, MAG, MPCEIP, y del GADMFO, en coordinación de la Dirección de Turismo, Desarrollo Social; h) Promocionar aquellos productos que dinamizan la economía cantonal (...).*

3. DESARROLLO:

La Dirección de Turismo, actualmente, Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, en concordancia a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.701-ALC-GADMFO-2024 que contiene el “ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA”, cuenta con dos Jefaturas: Gestión Turística y Micro Emprendimiento e Innovación, que de acuerdo a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.701-ALC-GADMFO-2024, ahora Desarrollo Económico. Siendo este último el que ejecuta acciones encaminadas a promover los emprendimientos, organizaciones de economía



popular y solidaria, micro y pequeñas empresas, con la finalidad de promover la economía del cantón Francisco de Orellana.

En el año 2020, la Jefatura de Micro emprendimiento e Innovación (Desarrollo Económico) de la Dirección de Turismo (Turismo y Desarrollo Económico), elaboró el “**Proyecto para el acceso a mercados, promoción y comercialización de emprendimientos de Francisco De Orellana, provincia de Orellana, Ecuador**”, que incluyó la *campaña publicitaria 100% Hecho en El Coca*, que busca promover la comercialización y la preferencia en los consumidores locales por productos elaborados en Francisco de Orellana, El Coca.

Entre 2020 y 2021 se realizaron gestiones desde la Jefatura de Micro emprendimiento e Innovación (Desarrollo Económico) para colocar los productos 100% hechos en El Coca en las perchas de los comisariatos de Francisco de Orellana, apoyados de la producción audiovisual de la Dirección de Comunicación, dentro de la **CAMPAÑA COMUNICACIONAL “HECHO EN EL COCA”**, que aportó en gran manera, para identificar y promocionar los emprendimientos con la gente de El Coca, y de la misma manera puedan encontrar estos productos en los comisariatos como: Comisariato Familiar Central y Santa Rosa, Economato Popular, Dell House, Comisariato Sandrita; al final los productos salieron de Dell House y Comisariato Sandrita.

La CAMPAÑA COMUNICACIONAL “HECHO EN EL COCA”, dentro de sus estrategias contempló también la **adquisición de estanterías brandeadas con el logo y slogan 100% HECHO EN EL COCA**, para que se identifiquen nuestros productos en los comisariatos y sea más fácil para los consumidores identificar, comprar y apoyar la industria local. De esta manera la Alcaldía de Francisco de Orellana estaría promoviendo el desarrollo económico local al fomentar la comercialización de los productos 100% Hecho en El Coca.

En el año 2023, se actualizó el “**PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO, ACCESO A MERCADOS, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, ECUADOR**”, el cual fue presentado a la Dirección de Desarrollo Cooperación y Proyectos, a través del MEMORANDO-GADMFO-DT-DMEI-2023-42

En el año 2024 en cumplimiento **PROGRAMA: PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027)** se alineó a los proyectos, metas e indicadores del PDYOT vigente. Estos son:

PROGRAMA: PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027)		
PROYECTO	META	ACTIVIDAD
PY4.3.1. Promover el desarrollo de los emprendimientos de economía popular y solidaria, con miras al mercado local y/o nacional.	M4.3.1. Asesorar al menos 3 emprendimientos de economía popular y solidaria en la obtención de notificaciones sanitarias, diseño de marcas y etiquetado, como etapa inicial para el comercio local y nacional hasta el año 2024.	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y diseño de etiqueta para Shampoo de Ishpingo de la marca FINCA CANELA, Asociación En Tierra Sana AENTS, con fecha 06-02-2024. Asesoramiento y diseño de Catálogo de productos Café SAN JOSÉ, de la Asociación ASOPROAGVAM, entregado con fecha 04-06-2024. Asesoramiento y diseño de etiqueta de vino de arazá y vino de orito de la marca Onko, del emprendimiento familiar Vinos ONKO, los cuales no han sido entregados aún, entregado con fecha 05-09-2024. Asesoramiento y diseño de Isotipo WAOO!, del emprendimiento del mismo nombre, entregado a la Sra. Valeria Vanessa Lapo Tandazo, con fecha 18-09-2024. Asesoramiento y diseño de Isotipo para la marca MINUTA, entregado a la Sra. Diana Zambrano Pazmiño, con fecha 30-09-2024. Asesoramiento y actualización del logotipo de la marca FINCA CANELA, entregado con fecha 02-09-2024 Arte Etiqueta Shampoo De Romero FINCA CANELA, en formatos PDF, ILLUSTRATOR, entregado con fecha 10-09-2024 -Arte etiqueta acondicionador de romero FINCA CANELA, en formatos PDF, ILLUSTRATOR, entregado con fecha 10-09-2024
	M4.3.2. Apoyar y fortalecer al menos 15 emprendimientos de	<ul style="list-style-type: none"> A través del proceso de Ínfima Cuantía N.º ICB-GADMFO-2024-003, denominado “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO TIPO PERCHAS BRANDEADAS COMO ESTRATEGIA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PARA



	<p>Francisco de Orellana para la comercialización, promoción y difusión en el mercado local y/o nacional, hasta 2024.</p>	<p><i>PROMOCIONAR Y COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS 100% HECHOS EN EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA</i>”, se adquirieron 16 perchas con el brandeo de la marca 100% Hechos En El Coca, con la finalidad de promocionar y comercializar los productos de la localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previamente a esto se realizó la solicitud a los siguientes establecimientos turísticos y comerciales para que nos permitan colocar la percha de los productos 100% Hechos En El Coca. Los establecimientos son: Comisariato Alexander, Comisariato Dell House, Comisariato Megadespensa, Hotel El Auca, Hotel Heliconias, Restaurante Sky Roof, Cafetería Ayahuasca, Agencia de viajes Amazon Travel, Yarina Lodge, Napo Wildlife, Napo Cultural Center, Tienda Sacha fit. Adicionalmente se ha gestionado con Gran Hotel del Coca, Cafetería YASUNEST, Flotel Manatee y Anaconda, los cuales no han aceptado. • El día 29 de mayo de 2024, a las 09:30 se llevó a cabo la reunión con los emprendedores 100% Hechos En El Coca: Aromas del Yasuní, Café Montañita, Café San José, WAEME, ONKO, APAIKA, Bitoquin, Finca Canela, Gordon Craft; a los cuales se les dio a conocer las actividades que se van a llevar a cabo con las perchas adquiridas, mismas que serán colocadas en los Hoteles, restaurantes y Lodges locales para la comercialización de los productos. En esta reunión se consideró la necesidad de agruparse en una organización de segundo nivel que apoye y vigile la actividad comercial de los emprendedores y refuerce las actividades de la municipalidad. • El día 03 de junio se llevó a cabo una reunión de trabajo con los representantes de los emprendedores locales para hacer una actualización de la Campaña 100% Hecho En El Coca, construida y en armonía con los emprendedores locales. • El día 06 de junio de 2024 se realizó la presentación de la campaña 100% Hecho En El Coca, donde la Municipalidad de Francisco de Orellana, como los emprendedores hicieron la presentación de los productos, ante los empresarios y hoteleros tanto de la ciudad, como de las Centros de Turismo Comunitario del cantón. En esta actividad, los empresarios pudieron conocer los productos que se comercializarán en la percha, lo cual ayudará a que los puedan ayudar promover en sus establecimientos. • Con el objetivo de continuar con la campaña 100% Hecho En El Coca, se suscribió la ORDEN DE SERVICIOS ICS-GADMFO-2024-011, cuyo objeto de contratación fue la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA LOS PRODUCTOS CONTEMPLADOS EN LA CAMPAÑA PUBLICITARIA 100 POR CIENTO HECHO EN EL COCA, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”; la cual no inició por la negativa del PROVEEDOR Señor LUIS FABRICIO CAIZALUISA LARA, con RUC No. 2300128952001, no entregó nunca la Póliza de buen uso de anticipo como garantía, decidiéndose terminar el contrato por mutuo acuerdo, con fecha 14 de noviembre de 2024 y perdiendo el presupuesto. • Según el INFORME No. GADMFO-DTDE-2025-003, suscrito por la Lcda. Jasmín Cutia, Analista de Desarrollo Económico, quien da a conocer las actividades realizadas en conjunto entre el GADMFO y la ESPOCH, con lo cual se entregó Manuales de marca, redes sociales y tiendas virtuales para los emprendimientos de El Coca.
<p>PY4.3.3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS EMPRENDEDORES LOCALES.</p>	<p>M4.3.3. Impartir o gestionar talleres para fortalecer las capacidades de al menos 500 personas, emprendedores y/o miembros de organizaciones de economía popular y solidaria, para</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo el primer Curso de Contabilidad Básica, desde el 28 de febrero, con la participación de 15 personas, entre las cuales hubo una representante de la Asociación Asotexshuar el cual culminó el 16 de abril de 2024. • Complementariamente, el 15 de abril de 2024, se impartió el taller de Salud mental, dirigido a los 15 participantes del Curso de Contabilidad, el cual fue compartido por la Psicóloga Alejandra Hidalgo y la Tlga. Cristina Villa, representantes de la Fundación HIAS, el cual tuvo una duración de 3 horas.



	<p>mejorar los procesos de agregación de valor, hasta el año 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de la planificación de la Jefatura de Micro emprendimiento e Innovación, se impartió por parte del Ing. Aníbal Montenegro el taller Liderazgo y Motivación, con una duración de 6 horas, con la participación de 15 personas. • Se capacitó al Grupo Futuros Contadores en Contabilidad Básica, taller que inició el 03 de junio al 18 de julio de 2024, en horario matutino de 08:00 a 11:00, obteniendo la participación de 29 personas. • Se capacitó al Grupo Genios Contables en Contabilidad Básica, taller que inició el 03 de junio al 18 de julio de 2024, en horario vespertino de 14:00 a 16:30, obteniendo la participación de 33 personas. • Se capacitó en Contabilidad Básica al Grupo Administración y Progreso, llevado a cabo desde el 05 de agosto al 18 de septiembre de 2024, con la participación y culminación de 34 personas, en horario de la tarde de 14:00 a 16:30. • Se capacitó en Contabilidad Básica al Grupo Contables en Acción, cuya capacitación se realizó desde el 30 de septiembre al 14 de noviembre de 2024, en horario vespertino de 14:00 a 16:30, con la participación de 28 personas. • Se capacitó al Grupo Kayzen Contable, desde el 30 de septiembre al 14 de noviembre de 2024, en horario matutino, de 08:00 a 11:00, obteniendo la participación de 27 personas. • Se capacitó en Contabilidad Básica al Grupo Conta Group, la cual se llevó a cabo desde el 05 de agosto al 18 de septiembre de 2024, en horario de la mañana de 08:00 a 11:00; con la participación y culminación de 24 personas. • Se capacitó en Contabilidad Básica al Grupo de la Fundación Alejandro Labaka, desde el 18 al 29 de noviembre de 2024, en horario de 08:00 a 17:00. • Desde el 19 de agosto de 2024 se inició con el Taller de Atención y Servicio al Cliente, en horario matutino, en el cual participaron 45 personas. • Se dictó también el Taller de Autoestima y Motivación personal desde el 12 de noviembre de 2024, en dos horarios, matutino y vespertino, en el cual participaron 45 personas. • Se impartió el Taller de Autoestima y Motivación personal desde el 26 de agosto de 2024, en dos horarios, matutino y vespertino, en el cual participaron 52 personas. • Se dictó el Taller de Liderazgo y trabajo en equipo desde el 9 y 10 de octubre de 2024, en dos horarios, matutino y vespertino, en el cual participaron 49 personas. • Se dictó el Taller de Liderazgo y trabajo en equipo desde el 12 y 13 de agosto de 2024, en dos horarios, matutino y vespertino, en el cual participaron 61 personas. • Desde el 14 de octubre de 2024 se impartió el Taller de Atención y Servicio al Cliente, en horarios matutino y vespertino, en el cual participaron 51 personas.
<p>PY4.3.5. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS 100% HECHOS EN EL COCA.</p>	<p>M4.3.5. Participar y difundir productos 100% hechos en el Coca en al menos 2 ferias, eventos y demás actividades de promoción que fomenten el desarrollo económico, hasta el año 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A través del proceso de contratación pública N.º SIE-GADMFO-2024-009, Denominado “Contratación De Los Servicios De Organización, Producción Y Puesta En Escena De Varios Eventos Para La Ejecución Del Proyecto Denominado: Abril Mes De Las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas Y Recreativas “El Coca Vívelo 2024”, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana”; dentro de la agenda aprobada a través de Sesión de Consejo, se ejecutó el evento de Feria Cantonal Gastronómica, Productiva Y Comercial El Coca Vívelo 2024, cuyo objetivo fue la promoción y comercialización de los productos de los emprendimientos del cantón: • Entre los emprendimientos locales estuvieron: Aso. AENTS (Finca Canela), Aso. ASOLIPRO, Aso. ASOPROAGVAM (Café San José), Vinos ONKO, Asociación de Ganaderos 11 de Abril, Cooperativa de Producción agrícola SACHAYLLU ECUADOR (SACHA FIT), Asociación AWEIDI del Yasuní, Emprendimiento



		<p>Bitoquin, Asociación ASERLIMBPEV (ASERLIM), Emprendimiento familiar Gelatinas de Raquel, Asociación ASOLIMREYK (REYKLIN), Emprendimiento familiar Kusa Yogurt, Emprendimiento asociativo BIOCHOC, emprendimiento familiar Camilita Patsry Shop, Asociación ASOPROAFY, Asociación Waysa Pamba; emprendimientos familiares de los Señores: Beky Cabrera, Verónica Pauchi, Amy Freire, Alexis Ciliguano, Johana Icaza (Cañuela), Esthela Iza, Mauro Chillo (Sacha Amazonic), Miguel Villacis (Villahelado), Katerine Castillo, Alexandra Ipiates (Torito), Erika Lara (Juliana Accesorios), Janeth Burgos (sistemas de purificación de agua), Nicke Llori, Freddy Maigualca, Gremio de Artesanos y Operarios de Orellana, Coop de Ahorro y Crédito Mushuk Kausay, Johana Galarza (Infinity Vision), Maria Teresa Yumbo, Javier Montezuma, Muruk Developer, Kimberly Capa, Jesenia Morocho, Luis Torres, Sergio Escobar (Vinos Don Sergio), Sarahí Caiza, Tamara Rivera, Dayane Caiza, Eduardo Paredes, Hilda Vera, Elizabeth García.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del proceso de contratación N.º SIE-GADMFO-2024-042, se llevó tanto al destino Turístico El Coca, como a los emprendimientos locales quienes participaron en la Sexta Feria Turística, Cultural, Artesanal Y Gastronómica de la Amazonía y Galápagos COMAGA 2024, realizada en la ciudad del Quito el 13 al 15 de septiembre del presente año, llevando sus productos y exponiéndolos en las mesas y perchas brandeadas, mismas que los identifican como productos 100% Hechos en el Coca. • Con la finalidad de promover la promoción y comercialización de los productos locales, se organizaron actividades navideñas por Diciembre – Mes de Tradiciones, como la “FERIA DE GASTRONOMIA Y EMPRENDIMIENTOS NAVIDEÑOS, en la cual participaron emprendedores locales con temática navideña, donde la planificación municipal conectó esta actividad con otros festivales que promovieron la afluencia de personas. Los emprendimientos participantes fueron: Candy Box, Alumnos de gastronomía Dirección de Desarrollo Social GADMFO, Newwater, Camilita’s Pastry Shop, ¡Wao!, Sachaayllu (productos 100% Hechos en El Coca), Restaurante Afroecuatoriano, COCACHEF, Hornados Doña Chimarro, V&V Homeback, Arawi Creaciones, María Niemes, Alumnos de manualidades Dirección de Desarrollo Social GADMFO.
--	--	---

4. CONCLUSIÓN.

La Dirección de Turismo, a través del Departamento de Micro emprendimiento e Innovación, actualmente, Jefatura de Desarrollo Económico (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.701-ALC-GADMFO-2024 que contiene el “ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA”) durante el periodo 2024 ha venido realizando actividades en cumplimiento de la normativa vigente, las capacidades operativas y financieras asignadas a la Dirección, en atención y apoyo al sector de la economía popular y solidaria, artesanos, emprendedores, MIPYMES de Francisco de Orellana. Las actividades están encaminadas y siguen en marcha en coordinación con los emprendedores de Francisco de Orellana, principalmente quienes elaboran productos 100% hechos en El Coca, conforme a las sugerencias y recomendaciones emitidas por la Asamblea Ciudadana.

5. RECOMENDACIÓN.

Es importante que se siga considerando la asignación de presupuesto, con el fin de continuar con el apoyo al sector de la economía popular y solidaria, artesanos, emprendedores, MIPYMES, quienes representan el motor del desarrollo económico local.

La planificación de las actividades del año 2024, en apoyo de los emprendimientos, se enmarcan dentro de los programas, proyectos, metas e indicadores propuesto en el PDYOT vigente: FORTALECIMIENTO DEL



DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS EMPRENDEDORES LOCALES, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS 100% HECHOS EN EL COCA. Así como también al Plan de la Alcaldesa y al Plan Operativo Anual de la Dirección de Turismo.

Atentamente:

Elaborado por:	<i>Ing. Gabriel Mora Castillo</i>	ANALISTA DE VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN	
Revisado por:	<i>Ing. Katherine Lamar Montezuma</i>	JEFA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Aprobado por:	<i>Ing. Lady Barrionuevo Cox</i>	DIRECTORA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	

